



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho la documentación remitida por el Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia, dando cuenta de la confirmación y adición de que fue objeto el fallo emitido en la Sentencia de tutela 2021-00036, asimismo lo manifestado por la parte accionada, con relación al cumplimiento de lo ordenado por el Despacho y adicionado por el Honorable Tribunal. Sírvase Proveer. **Buenaventura Valle, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, julio primero (01) de dos mil veintiuno
(2021)

AUTO No. 538
PROCESO: Acción de tutela
DEMANDANTE: Silverio Rentería Gamboa
DEMANDADO: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Victimas
RADICACION: 76-109-31-03-003-2021-00036-00

OBEDESCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Civil - Familia, por medio del cual confirman y adicionan la decisión objeto de impugnación.

Entérese de la anterior decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

YP

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2518326529bc2f89ddd59480b5fb16656c74515423b192c9a72560a9
1a19445**

Documento generado en 01/07/2021 10:16:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>